

# Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°. 1418-2024-R-UNA



RECTOR

Puno, 28 de mayo del 2024

#### VISTOS:

Los expedientes tramitados por estudiantes egresados de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de Magíster Scientiae; y, el MEMORANDUM Nº 445-2024-SG-UNA-PUNO de fecha 06 de mayo del 2024, emitido por Secretaría General - UNA-PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento de los correspondientes Grados Académicos a favor de los recurrentes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de mayo del 2024, en el marco de lo previsto en el artículo 93° numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, ha aprobado los grados académicos que se detallan en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos - Secretaria General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

## **SE RESUELVE:**

Artículo Único.- OTORGAR, a las personas que se nominan a continuación, el respectivo GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER SCIENTIAE EN:

## ARTE Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA

1.- Bruce William Quispe Pari

CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, CON MENCIÓN EN: GESTIÓN PÚBLICA

1.- Monica Yobana Velasquez Astete

EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

1.- Magina Beatriz Nina Salas

## LINGÜÍSTICA ANDINA Y EDUCACIÓN

1.- Guillermo Valeriano Anahui

EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1.- Carmen Silvia Salas Flores

### POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Registrese, comuniquese y archivese.

Abog, LETLA ROSMERY FLORES BUSTINZA SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectorados: Académico

- OCI, OAJ., OPP - Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico

- Escuela Posgrado; - Interesados

Archivo/2024

PUNO